Comercio, Industria y Turismo

FONTUR COLOMBIA

MEMORANDO

FONTUR COLOMBIA No.Rad: 20262300002768
Tipo: Radicado Interno 13/11/2026 03:04 pm. Folios: 1
Asunto: Remisión acta de inicio convenio de cooperación FNTC-406-2026
Radicador: Lorena Patricia Ávila Mendoza Anexos: 2

PARA: CLAUDIA ACEVEDO MEJÍA

DE: **Stella Katherine Castellanos Riaño**
Directora de Competitividad

FECHA: Bogotá, D.C. VIERNES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2026

ASUNTO: Remisión acta de inicio convenio de cooperación FNTC-406-2026

De manera atenta, me permito radicar acta de inicio del convenio de cooperación FNTC-406-2026 suscrito entre la AGREMIACIÓN DE TURISMO RECEPTIVO Y DE NATURALEZA "ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE TURISMO RES´PONSABLE"(ACOTUR) y FONTUR cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y financieros para desarrollar el VIII Encuentro Nacional ACOTUR 2026, integrando actividades de promoción turística, fortalecimiento de capacidades y articulación empresarial para contribuir a la competitividad, sostenibilidad y reactivación turística del Cauca.", lo anterior con el fin de continuar con el trámite respectivo.

Cordialmente,

STELLA KATHERINE CASTELLANOS RIAÑO
Directora de Competitividad

Copia:
Anexos: FGCO019 Acta de Inicio FNTC4062026 firmada, extension: .pdf, folios:7,Tipo anexo: Digital; Certificacion Supervision Acotur 2026, extension: .pdf, folios:1,Tipo anexo: Digital
Elaborado por: Lorena Patricia Ávila MendozaProfesional 3
Revisó: Jeimmy Johanna Pinto Mateus

Firmado digitalmente | TIGlobal SAS | Firmado por: Stella Castellanos | Proceso: PF-20261113150456 | Fecha: 2026-11-13 15:32:49

Relacion de firmantes del proceso

Proceso: PF-20261113150456
Referencia interna: 5687
Fecha de cierre: 2026-11-13 15:32:49

Este anexo lista los participantes que completaron su actuacion en un proceso configurado sin grafo de firma.

#	Firmante	Estado
1	Stella Castellanos	Firmado

ACTA DE INICIO

Número del Convenio de Cooperación:	FNTC-406-2026
Objeto:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y financieros para desarrollar el VIII Encuentro Nacional ACOTUR 2026, integrando actividades de promoción turística, fortalecimiento de capacidades y articulación empresarial para contribuir a la competitividad, sostenibilidad y reactivación turística del Cauca.
Cooperante:	AGREMIACIÓN DE TURISMO RECEPTIVO Y DE NATURALEZA "ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE TURISMO RES´PONSABLE" (ACOTUR)
Fecha de Suscripción del Convenio de Cooperación:	09 de noviembre de 2026.
Supervisor:	**Lorena Patricia Ávila Mendoza** Profesional 3 Dirección de Competitividad **Jeimmy Johana Pinto Mateus** Profesional 4 Dirección de Promoción y Mercadeo
Valor:	**SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($736.471.781),** incluidos todos los costos directos e indirectos, gastos, permisos, autorizaciones, licencias, y demás impuestos a que haya a lugar y que surjan durante la ejecución del convenio distribuidos así: **1. APORTES DE FONTUR:** Corresponde a un aporte económico por valor de **QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($568.529.281),** incluidos costos, gastos y demás impuestos a que haya a lugar con cargo a los Documentos de Disponibilidad Presupuestal Nos. 534 y 535 del 8 de octubre de 2026 (recursos parafiscales). **2. APORTES DEL COOPERANTE:** Corresponde a un aporte económico por valor de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($167.942.500)**, incluidos costos, gastos y demás impuestos a que haya a lugar y lo establecido en el certificado de contrapartida presentado por el cooperante.

Término de Ejecución inicial:	**DOS (2) MESES**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes, previa aprobación de las garantías exigidas.
Fecha Aprobación Póliza (en caso de que aplique)	11 de noviembre de 2026.
Fecha Afiliación ARL (en caso de que aplique)	N/A
Fecha de Inicio	12 de noviembre de 2026.
Fecha de Terminación estimada	12 de enero de 2027.

- **Asistentes:**

- Lorena Patricia Ávila Mendoza - FONTUR – Dirección de Competitividad
- Jeimmy Johana Pinto Mateus - FONTUR – Dirección de Promoción y Mercadeo
  Supervisión del convenio

- Sandra Nayibe Granada Méndez – ACOTUR- Coordinadora del proyecto y enlace designada por el cooperante.
  Supervisión del convenio

- **Nota:** Se solicitó a ACOTUR remitir la designación formal de Sandra Nayibe Granada para el seguimiento del convenio, dado que se contaba con su designación para el proyecto.

- **Orden del día:**

- Presentación de asistentes y propósito de la reunión.
- Socialización del objeto, alcance, plazo y presupuesto del convenio.
- Revisión de entregables, condiciones de desembolso y obligaciones de seguimiento.
- Presentación de las supervisiones designadas.
- Socialización del plan de trabajo y cronograma preliminar por parte de ACOTUR.
- Revisión de aspectos técnicos, logísticos, financieros y de identidad institucional.
- Observaciones, compromisos y cierre.

- **Desarrollo de la reunión:**

- **Lectura y socialización de las condiciones contractuales:** La Dirección de Competitividad realizó la presentación de las principales disposiciones del Convenio FNTC-406-2026, destacando:

- **Cláusula segunda – Objeto:** Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y financieros para desarrollar el VIII Encuentro Nacional ACOTUR 2026, integrando actividades de promoción turística, fortalecimiento de capacidades y articulación empresarial para contribuir a la competitividad, sostenibilidad y reactivación turística del Cauca.

- **Cláusula tercera – Duración:** Dos meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías. Se informó que las garantías fueron aprobadas el 11 de noviembre de 2026 y se proyectó el acta de inicio con fecha del 12 de noviembre.

- **Alcance- Comprende cuatro componentes:** Misión Comercial Interregional, Day Trip Cauca 2026, Rueda de Negocios Turísticos del Cauca y VIII Encuentro Nacional ACOTUR.

- **Cláusula cuarta – Valor:** $736.471.781, correspondientes a $568.529.281 aportados por FONTUR y $167.942.500 de contrapartida de ACOTUR.

- **Cláusula quinta – Desembolsos:** Tres desembolsos equivalentes al 30 %, 50 % y 20 % del aporte de FONTUR, sujetos a los entregables y condiciones contractuales, incluido el requisito de liquidación para el último desembolso.

- **Cláusula décima tercera – Supervisión:** Se informó la designación de profesionales de Competitividad y Promoción y Mercadeo para el seguimiento del convenio.

- Se hizo especial énfasis en los parágrafos primero, quinto y sexto de la cláusula quinta, relacionados con la acreditación de la contrapartida, la presentación del plan de pagos y ejecución de recursos junto con el plan de trabajo, y la entrega de informes financieros mensuales con sus respectivos soportes.

- Se precisó que, debido a los tiempos de formalización, no se contaba con el plan de pagos y ejecución de recursos antes de la suscripción del acta de inicio, situación que se dejó expresamente identificada para su atención.

- **Revisión de entregables y controles de supervisión:** Se socializaron los tres entregables contractuales.

- **Entregable 1 – Planeación y alistamiento:** Plan de trabajo, cronograma, metodología, equipo responsable, convocatoria, comunicaciones, identidad visual, logística y soportes de actividades preparatorias efectivamente ejecutadas.

- **Entregable 2 – Ejecución parcial:** Informe de avance físico y financiero por componente y fuente, acompañado de soportes de proveedores, participantes, actividades realizadas y ejecución preliminar de la contrapartida.

- **Entregable 3 – Cierre integral:** Informe final de resultados de los cuatro componentes, indicadores, evidencias, ejecución financiera, soportes de contrapartida y documentación para liquidación.

- La supervisión reiteró la necesidad de garantizar trazabilidad entre actividades, rubros, proveedores, cantidades, facturas, pagos y evidencias; diferenciar los recursos de FONTUR y ACOTUR; evitar duplicidades entre componentes y validar previamente las piezas de comunicación. Se aclaró que las cotizaciones, reservas, órdenes de servicio y documentos de planeación no constituyen, por sí solos, evidencia suficiente de ejecución material para efectos de desembolso.

- **Presentación del plan de trabajo y cronograma preliminar:**

- ACOTUR presentó una propuesta inicial de plan de trabajo y cronograma, estructurada por los cuatro componentes, actividades, recursos, responsables, resultados esperados, soportes, proveedores y fechas. Se expuso la siguiente programación general:

- **Actividades y fechas previstas:**

- **Misión Comercial Interregional:** 23 y 24 de noviembre, con actividades y retorno asociados hasta el 26.

- **Day Trip Cauca:**23 y 24 de noviembre, con retorno previsto el 25 Rueda de Negocios 25 de noviembre

- **VIII Encuentro Nacional ACOTUR:** 26 y 27 de noviembre

- **Entregable 1:** Hasta el 17 de noviembre

- **Entregable 2:** Hasta el 4 de diciembre

- **Entregable 3:** Hasta el 23 de diciembre

Las fechas de los entregables fueron presentadas por ACOTUR como tentativas y sujetas a validación. La supervisión consideró que la propuesta tenía una estructura organizada, pero solicitó remitirla formalmente para verificar su correspondencia con la ficha técnica y el convenio suscrito, antes de emitir aprobación. Asimismo, recomendó incorporar al cronograma una representación tipo calendario que permita diferenciar actividades programadas y ejecutadas, identificar desviaciones y facilitar el seguimiento oportuno.

Observaciones y aclaraciones relevantes:

- **Plan de pagos e informes financieros:** ACOTUR manifestó inquietudes sobre el formato requerido para el plan de pagos y ejecución de recursos, así como sobre la periodicidad de los informes financieros y las condiciones para reportar rendimientos financieros. Las supervisiones acordaron consultar internamente estos aspectos y remitir las orientaciones correspondientes por correo electrónico, considerando las particularidades del plazo de ejecución del convenio.
- **Contratación de proveedores y soportes:** ACOTUR informó que parte de los servicios serían contratados directamente con proveedores locales y otros mediante el operador logístico general, Total Management, buscando optimizar los recursos.

- *Frente a la consulta sobre órdenes de servicio, la Dirección de Competitividad indicó que estas se encuentran contempladas como instrumento de contratación, precisando que su suscripción no acredita por sí sola la ejecución efectiva del servicio. Los soportes deberán corresponder a la naturaleza y estado de ejecución de cada actividad. Se reiteró la importancia de evitar actividades ejecutadas antes del cumplimiento de los requisitos contractuales.

- **Ajustes a la operación de Promoción y Mercadeo:** ACOTUR consultó la posibilidad de distribuir a los participantes del Day Trip en dos rutas, en lugar de una, para ampliar el reconocimiento de la oferta territorial. La propuesta quedó sujeta a revisión de su viabilidad técnica. Asimismo, se aclaró que los participantes de las actividades de promoción que deseen permanecer en el territorio después de las fechas cubiertas deberán comunicarlo y asumir los gastos adicionales que correspondan. Se solicitó actualizar las agendas de las actividades de promoción y compartir los listados de participantes para verificar el cumplimiento de los criterios de selección, incluido el estado de sus obligaciones como afiliados a ACOTUR, según lo comentado durante la reunión.

- **Identidad visual y aprobación de piezas:** La supervisión informó sobre la actualización de la identidad institucional a «Colombia te llama» y se comprometió a facilitar el manual visual y los insumos disponibles. Se precisó que las piezas de convocatoria y demás materiales de comunicación deberán ajustarse a los lineamientos vigentes y contar con la aprobación de Comunicaciones de FONTUR antes de su divulgación.

- **Cambios de conferencistas:** ACOTUR informó la necesidad de sustituir algunos conferencistas inicialmente previstos, debido a dificultades de disponibilidad y contratación derivadas de los tiempos de formalización. La supervisión indicó que, al encontrarse los nombres incorporados en los documentos aprobados, se debía verificar si los cambios requerían una modificación de la ficha técnica o podían gestionarse dentro de la ejecución del convenio. No se emitió aprobación definitiva de estas sustituciones durante la reunión. ACOTUR manifestó su intención de respetar los valores presupuestados y asumir las diferencias que pudieran presentarse.

- **Backing institucional del escenario principal:** ACOTUR consultó la posibilidad de sustituir el backing impreso por una pantalla o incorporar iluminación, con el propósito de armonizarlo visualmente con los equipos audiovisuales del escenario. Se planteó como alternativa mantener el backing impreso e incorporar una caja de luz, conservando su finalidad y diferenciándolo de las pantallas LED y demás elementos gráficos presupuestados. ACOTUR manifestó que esta solución podría implementarse dentro del valor aprobado. La supervisión expresó una valoración técnica preliminar favorable, considerando que se mantendría el elemento impreso y no se generarían costos adicionales. Se reiteró la necesidad de evitar duplicidades entre elementos presupuestados y de respetar las cantidades y valores aprobados.

- **Control presupuestal y seguimiento:** La supervisión recomendó mantener un control permanente de la ejecución financiera, evitando sobrecostos, sobre ejecuciones o diferencias no informadas oportunamente. Se acordó privilegiar

la comunicación continua entre ACOTUR y las supervisiones, teniendo en cuenta el corto plazo de ejecución, sin programar en esta reunión un comité formal de seguimiento periódico.

Compromisos pendientes:

N.º	Compromiso	Responsable	Plazo
1	Elaborar y remitir el acta de inicio para revisión y firma de las partes.	FONTUR – Supervisión	A la mayor brevedad
2	Actualizar y remitir las pólizas conforme al acta de inicio para aprobación de FONTUR.	ACOTUR	Posterior a la suscripción del acta
3	Remitir la designación formal de la persona responsable del seguimiento del convenio.	ACOTUR	A la mayor brevedad
4	Aclarar los lineamientos para la presentación del plan de pagos, informes financieros y manejo de rendimientos financieros.	FONTUR – Supervisión	Pendiente de respuesta
5	Ajustar y remitir el plan de trabajo y cronograma, incorporando programación y seguimiento de actividades.	ACOTUR	17/11/2026 (fecha propuesta)
6	Revisar y validar el plan de trabajo y cronograma frente a la ficha técnica y las obligaciones contractuales.	FONTUR – Supervisión	Una vez recibidos
7	Compartir el manual de identidad visual institucional y los insumos gráficos correspondientes.	FONTUR – Competitividad	Inmediato
8	Ajustar y remitir las piezas de convocatoria para aprobación de Comunicaciones de FONTUR, previo a su publicación.	ACOTUR	Antes de la convocatoria
9	Revisar la viabilidad técnica de desarrollar dos rutas para el Day Trip.	FONTUR – Promoción y Mercadeo	Pendiente
10	Remitir las agendas actualizadas de las actividades de promoción y los listados de participantes para verificación.	ACOTUR	18/11/2026 (fecha propuesta para agendas)
11	Verificar el procedimiento aplicable a los cambios de conferencistas propuestos por ACOTUR.	FONTUR – Supervisión	Antes de autorizar los cambios
12	Mantener el control y la trazabilidad de la ejecución presupuestal, contrapartida, contratación de proveedores y soportes técnicos y financieros, informando oportunamente las novedades.	ACOTUR	Durante la ejecución

* Los plazos indicados como pendientes no fueron definidos expresamente en la reunión. Las fechas propuestas por ACOTUR están sujetas a revisión.

Conclusiones:

- Se realizó la socialización de las principales condiciones del Convenio FNTC-406-2026, incluidos objeto, alcance, plazo, presupuesto, desembolsos, entregables y responsabilidades de supervisión.
- Se informó que las garantías iniciales y las designaciones de supervisión de FONTUR fueron aprobadas el 11 de noviembre de 2026. Se acordó gestionar el acta de inicio con fecha del 12 de noviembre de 2026 y adelantar los ajustes posteriores de las pólizas que correspondan.
- ACOTUR presentó una propuesta preliminar de plan de trabajo y cronograma, cuya aprobación quedó pendiente de la revisión de correspondencia con la ficha técnica y el convenio suscrito.

- Se identificaron asuntos que requieren validación adicional, principalmente el plan de pagos y los informes financieros, los cambios de conferencistas, la propuesta de rutas del Day Trip y la aprobación de piezas institucionales.
- Se reiteró la obligación de garantizar la ejecución dentro de los valores y rubros aprobados, acreditar las actividades efectivamente realizadas y mantener soportes técnicos y financieros suficientes, diferenciando los aportes de FONTUR y ACOTUR.
- Las partes manifestaron su disposición para mantener comunicación permanente y atender oportunamente los compromisos, dada la proximidad del evento y el corto plazo contractual.

Cierre:

La reunión finalizó con el compromiso de FONTUR de remitir el acta para revisión y firma, y de ACOTUR de ajustar los documentos de planeación y adelantar las gestiones pendientes, observando los requisitos contractuales y las aprobaciones institucionales correspondientes.

A continuación, se aporta el enlace que redirige a los contenidos presentados para una consulta más detalla de lo expuesto en reunión:

REUNIÓN - ACTA DE INICIO Y EVIDENCIAS

El presente documento se suscribe en BOGOTÁ D.C., el 12 de noviembre de 2026.

Lorena Patricia Ávila Mendoza
Profesional 3 - Dirección de Competitividad P.A FONTUR

Johanna Pinto Mateus
Profesional 4 -Dirección Promoción y Mercadeo P.A FONTUR

Supervisión Designada Convenio de Cooperación FNTC-406-2026 P.A FONTUR

Sandra Nayibe Granada Méndez
Coordinadora del proyecto y enlace designada por el cooperante.

Cooperante ACOTUR